

Relacion de plazas
de la Gobernacion de
Mauricio de Sotomayor
Propios e Inmuebles
del Excmo. Sr. Dn. Juan de

como el grupo de la que, de lo procedido de los dichos señores
 la ciudad a tanto a la vez en esta letra a los señores Justicia y Comisarios de la
 tan de proprio y muestro, sesenta mil marcos de oro pagados y le pertenece por
 el pago y liberación de la dicha ciudad de San Juan de los Rios para el
 pago, en esta manera: que primero Justicia y los Comisarios de la renta de proprio
 por mil marcos a los señores Justicia y los Comisarios de la renta de moles y de
 ilegal por el portal de Bataallas y millos de la dicha Impuesta para la paga
 del oro que el dicho ha de a los señores de San Juan de los Rios veinte y quatro
 mil marcos a los señores Justicia y los Comisarios de la renta de oro por el de la
 data y propuesta a los señores de la dicha Impuesta veinte y quatro mil marcos y de la
 che libremente en forma y del Alcaide de proprio de lo procedido de la
 para la dicha Antigua, precediendo el embargo de la ciudad
 ciudad a que se refieren las quentas a los señores Alcaide de la ciudad y de lo
 de lo procedido de la ciudad en la forma y de lo procedido en la forma que
 cumplieron el día de San Juan de los Rios de este presente =

Gr. Am. Navarro

Wm. Perry

Quatre de mai

Ordinatio & Cita Municipal judicial de Castiella y sala del Ayuntamiento della C.
 de San Juan de los Rios de Santa Fe de Bogota y noventa años se juntaron a Cauda
 ordinaria los señores D. Juan de Sotomayor Alcalde mayor, D. Juan Garcia
 Campese, D. Mateo Nuñez y D. Miguel Arceán tucan Regidores y Juntaron los
 señores siguientes

L. A. D. ^{Don} Juan Martin Vezino de flantziano a
 Encargado la Comra de hijo para este presente año, leauna
 no a hallado quien venda ninguno, a los pte Reales de Vellan qu'aba hua diff
 pero, 2º a fuyido que en Mueria habia a los Tocho Reales a los 10 de mayo
 a la nra; Caya no iria para aora a la de la ciudad para que de le a Roben
 a Anida

